



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente N° 1.721.362/16

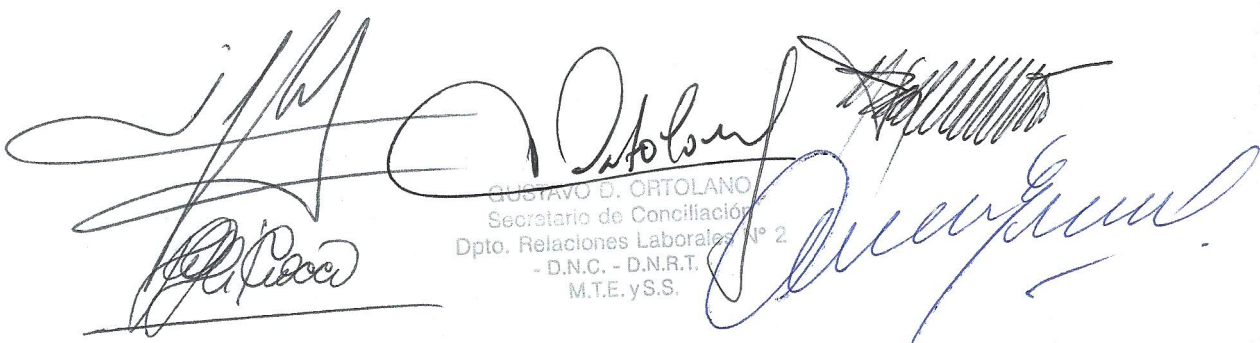
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14:30 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante el Sr. Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 2, Sr. Gustavo ORTOLANO, por el **SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, los Sres. José MINABERRIGARAY (DNI 18.196.499), en carácter de Secretario Gremial, Patricia DI CIOCCO (DNI 12.821.503), en carácter de Asesora Gremial, y por la **FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES (FAIIA)**, comparece el Sr. Marcelo SANGINETTO, asistida por la Dra. Erika VARELA, quienes asisten al presente acto.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, las **partes conjuntamente** manifiestan que vienen a presentar un acuerdo arribado en forma directa, el cual consta de 7 fojas, del que reconocen como propias las firmas allí insertas. Por lo expuesto, ratifican íntegramente el acuerdo alcanzado, y manifiestan su solicitud de homologación. El acuerdo se realiza en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 501/07.

En este estado, el **funcionario actuante**, comunica a las partes que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicitan su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250.

Con lo que no siendo para mas se cierra el acto siendo las 15.30 horas, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia ante el actuante que certifica.

PARTE SINDICAL


GUSTAVO D. ORTOLANO
Secretario de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.